



Anexo IV

CALENDARIO DE ACTUACIONES ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

FECHAS		ACTUACIONES
Junio	Antes del 23 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Remisión del Anexo V-A con el número de vacantes por ciclo formativo, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (Email: email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de apoyo a la escolarización correspondiente. Igualmente, los centros privados sostenidos con fondos públicos remitirán dicha documentación a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org). Realización del sorteo público que determinará el orden alfabético que en su caso haya de seguirse como criterio de prioridad para deshacer los empates.
	Antes del 24 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización en las Diferentes Áreas Territoriales.
	Antes del 26 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Matriculación del alumnado que promocione o repita curso.
	Antes del 30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> Remisión del Anexo V-B con el número de vacantes tras la matriculación de alumnos que promocionen o repitan por ciclo formativo, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (Email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de apoyo a la escolarización correspondiente. Igualmente, los centros privados sostenidos con fondos públicos remitirán dicha documentación a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).
Julio	Del 2 de julio al 10 de julio , ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de solicitudes.
	14 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la baremación provisional de las solicitudes. Publicación de los listados de excluidos y de solicitudes duplicadas.
	15 y 16 de julio , ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> Presentación, en los centros educativos, de reclamaciones a la baremación provisional.
	17 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos (<i>lista de espera</i>).
	20 de julio	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de plazas vacantes en los centros docentes públicos que impartan el mismo ciclo formativo en más de un turno y/o régimen.



FECHAS		ACTUACIONES
	20, 21 y 22 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Período de matriculación de los alumnos admitidos.
	23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Matriculación de solicitantes en lista de espera si el centro docente contase con vacantes
	24 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Remisión del Anexo VI con los datos de matriculación, a la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (Email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de apoyo a la escolarización correspondiente. Igualmente, los centros privados sostenidos con fondos públicos remitirán dicha documentación a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org).
	29 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de las listas de admitidos por parte del Servicio de apoyo a la escolarización.
	30 y 31 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Período de matriculación de los solicitantes admitidos por el Servicio de Apoyo a la Escolarización.
	31 de julio	<ul style="list-style-type: none"> • Remisión del Anexo VII con los datos de matriculación, a la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial (Email: centrosfp@madrid.org) y al Servicio de Apoyo a la Escolarización. Los centros privados sostenidos con fondos públicos lo remitirán también a la Subdirección General de Enseñanza Privada y Concertada, (email: subdireccion-centros-privados@educa.madrid.org)
Septiembre	3 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de vacantes por el Servicio de Apoyo a la Escolarización. • Sorteo público para determinar el orden alfabético que se seguirá para la asignación de las vacantes del mes de septiembre.
	4 y 7(*) de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción en los centros docentes con vacantes de los aspirantes que participaron en el proceso de admisión del mes de julio y no obtuvieron plaza
	8 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Remisión al Servicio de Apoyo a la Escolarización por los centros docentes de la relación de alumnos que optan a plazas vacantes.
	10 y 11 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Período de matriculación de los solicitantes admitidos por el Servicio de Apoyo a la Escolarización.

(*) Corrección de errata en las Instrucciones: Donde dice 5 de septiembre debe decir 7 de septiembre.